

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 2240** *Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de León, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Educación Infantil.*

El plan de estudios del Grado en Educación Infantil fue publicado por Resolución de 16 de mayo de 2011 en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 2011.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Universidad de León trató una modificación sustancial, en el curso académico 2024-2025.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del citado Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios, según anexo adjunto.

León, 19 de enero de 2026.–La Rectora, Nuria González Álvarez.

ANEXO

Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de León

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código RUCT de la titulación: 2500850

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	100
Obligatorias (O).	60
Optativas (OP).	18
Optativas Formación Básica (OP FB).	12
Prácticum (PE).	42
Trabajo Fin de Grado (TFG).	8
Créditos totales.	240

Asignatura	Tipo de materia	Semestre	Créditos ECTS
<i>Curso 1.º</i>			
Desarrollo psicológico.	FB	1	6
Didáctica general.	FB	1	6
Teorías e instituciones contemporáneas de educación.	FB	1	6
Desarrollo de la expresión musical.	FB	1	6
Tecnologías de la información y la comunicación aplicada a la educación.	O	1	3

Asignatura	Tipo de materia	Semestre	Créditos ECTS
Educación en valores.	O	1	3
Psicología educativa.	FB	2	6
Organización escolar.	FB	2	6
Nutrición y desarrollo.	FB	2	6
Optimización del desarrollo y bienestar infantil.	FB	2	6
Desarrollo de la expresión plástica.	O	2	6
<i>Curso 2.º</i>			
Elaboración y seguimiento de proyectos educativos.	FB	1	6
Interacción social y educación.	FB	1	6
Observación sistemática y análisis de contextos.	FB	1	8
Trastornos Infantiles: Prevención y bienestar.	FB	1	6
Educación intercultural.	OP FB *	1	4
Perspectivas profesionales del docente.	OP FB *	1	4
Religión católica y su pedagogía I.	OP FB *	1	4
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo.	FB	2	8
Interacción familia, comunidad y escuela infantil.	FB	2	6
Modelos y prácticas educativas en el contexto europeo e internacional.	FB	2	6
Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.	FB	2	6
Personalidad y evaluación infantil.	OP FB **	2	4
Tratamiento de la información en contextos educativos.	OP FB **	2	4
Religión católica y su pedagogía II.	OP FB**	2	4
<i>Curso 3.º</i>			
Prácticum I.	O	1	20
Psicología de la instrucción en dificultades del desarrollo del aprendizaje.	OP FB ***	1	4
Talleres de convivencia y resolución de conflictos.	OP FB ***	1	4
Optativa 1.	OP	1	6
Desarrollo del pensamiento matemático.	O	2	6
Aprendizaje de la comunicación oral.	O	2	6
Aprendizaje de la lengua extranjera (inglés/francés).	O	2	6
Motricidad y juego infantil.	O	2	6
Optativa 2.	OP	2	6
<i>Curso 4.º</i>			
Aprendizaje de las ciencias naturales.	O	1	6
Aprendizaje de las ciencias sociales.	O	1	6
Literatura infantil.	O	1	6
Aprendizaje de la comunicación escrita.	O	1	6

Asignatura	Tipo de materia	Semestre	Créditos ECTS
Optativa 3.	OP	1	6
Prácticum II.	O	2	22
Trabajo fin de grado.	O	2	8

* El estudiante deberá cursar una asignatura.

** El estudiante deberá cursar una asignatura.

*** El estudiante deberá cursar una asignatura.

Asignaturas optativas de 3.º curso	Semestre	Créditos ECTS
Medio ambiente y sostenibilidad.	1	6
Taller de creación artística.	1	6
Recursos para la enseñanza de matemáticas.	2	6
Técnicas de expresión oral y escrita.	2	6

Asignaturas optativas de 4.º curso	Semestre	Créditos ECTS
Literatura Infantil en Lengua Extranjera.	1	6
Imágenes Visuales.	1	6

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: <http://www.unileon.es>